

jueves 17 de febrero de 2022

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

814

ORDEN de 1 de febrero de 2022, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a don José David Díez Llamas, como Asesor de Estudios y Programas del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (código 5166, dotación 3), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 18 de febrero de 2022.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero de 2022.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.